



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	<b>229352</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			<b>17 JUN. 1977</b>		

**MODELO DE UTILIDAD**

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			<b>A63B</b>

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	<b>"JUEGO DE CAMPO Y PLAYA".</b>

71	SOLICITANTE (S)
	<b>D. AURELIO NUÑEZ SANCHEZ.</b>

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
<b>MARBELLA (Malaga), Av. Ricardo Soriano, 14.</b>

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	<b>D. ANGEL LUIS DE LA HERRAN Y DE LAS POZAS.</b>

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un juego especialmente pensado para campo y playa, evitando los botes en el suelo que por sus características impiden o falsean los rechazos y hace difícil o imposible cumplir ningún tipo de regla.

5.

Cada día se tiende más a salir al campo para tomar contacto con la naturaleza y dejar que los niños jueguen y hagan el ejercicio que no pueden hacer en las ciudades, lo cual significa que es normal y corriente llevar los juegos necesarios para entretener y hacer el deporte que precisan personas que el resto de la semana no puede hacerlo.

10.

Sin embargo, el terreno en el cual se realizan este tipo de juegos no siempre es idóneo para cumplir las reglas establecidas y en las que casi siempre toma parte principal el bote en el terreno, lo cual precisa determinadas condiciones que no será posible cumplir en el campo o en la playa, por cuya razón el juego utilizado ha de evitar el bote en el terreno y que las reglas eviten dicho trámite.

15.

20.

Para ello es preciso que la pelota o elemento elástico presente condiciones especiales de bote con respecto a las raquetas o palas de acción que no pueden ser obtenidas con pelotas normales y, por ello, se ha ideado una solución que

5. vamos a describir sobre los dibujos adjuntos y en los que se materializa una realización preferida de la misma dada a título de ejemplo y sin carácter limitativo.

En los dibujos la figura 1 muestra un esquema del bote conseguido por la pelota según la invención sobre una raqueta del juego, y

10.

la figura 2 muestra un corte vertical de la pelota según la invención, con un detalle en reposo y otro absorbiendo la fuerza viva del choque.

15. Podemos comprobar como en los dibujos se ha representado por 1 a la raqueta que para mayor duración deberá estar realizada en contrachapeado tratado con solución fenólica y por 2 a la pelota especialmente diseñada para componer un bote apropiado para jugar entre raqueta sin necesidad de botar en el suelo de forma que al incidir la pelota 2 en la raqueta 1 con una fuerza  $F$ , el rebote se rea-
- 20.

lice con una fuerza igual a la mitad de la incidente, bastando aplicar otro tanto para realizar la devolución sin que salga muy fuerte y simulando el paso intermedio del bote en el suelo o frontón.

5. La pelota 2 adopta una pared gruesa de material esponjoso formando una corona circular con los radios interno y externo con relación aproximada de  $1/2$  con lo que la fuerza viva del choque quedará absorbida en su mitad por la propia estructura esponjosa de la pared cuya deformación interna divide por dos la fuerza de la reacción pudiendo decirse que un bote que incida con fuerza  $F$  saldrá con fuerza  $\frac{1}{2}F$ , con lo que se precisa aplicar es la otra  $\frac{1}{2}F$  muy apropiada para posiciones cercanas y sobre terrenos accidentados o llenos de hierbas y maleza.
10. Dentro de la esencialidad de la invención caben variantes de detalle, asimismo protegidas y así podrá ser cualquiera el grosor de la pared de la pelota y su naturaleza esponjosa, cualquiera el tipo de raqueta utilizada y, desde luego, cualesquiera las dimensiones y materias en que se realice.
15. realice.
- 20.

NOTA

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como no practicado ni divulgado en España comprende las siguientes

5.

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Juego de campo y playa, caracterizado por el hecho de que la pelota adopta estructura apropiada para absorber la mitad de la fuerza vida del choque con pared gruesa, preferentemente, como la mitad del radio total y de material esponjoso con lo que la fuerza de choque quedará absorbida en su mitad por la propia pared esponjosa con una reacción menor que la normal pudiéndose botar contra raquetas de cualquier tipo, en acción directa y en posiciones muy próximas sin necesidad de pasar por el suelo o el frontón.

15.

2ª.- JUEGO DE CAMPO Y PLAYA.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

20.

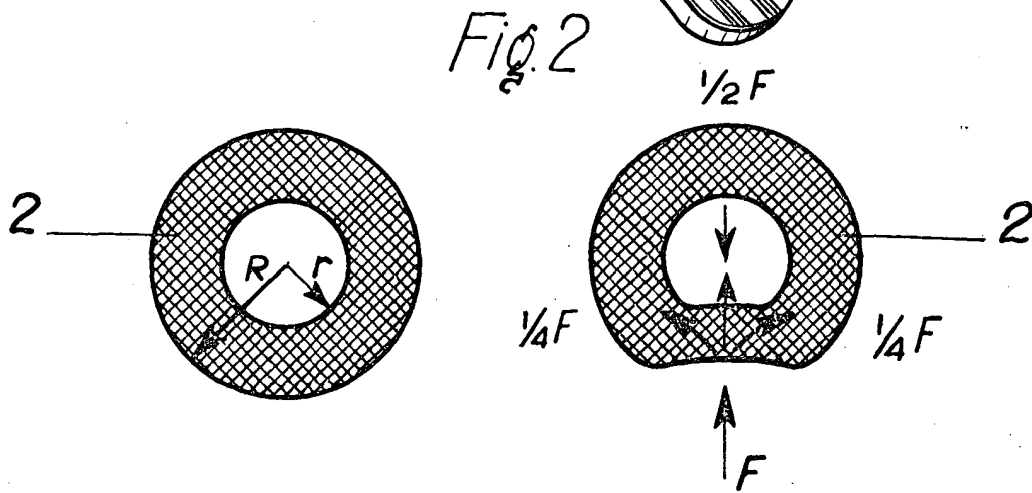
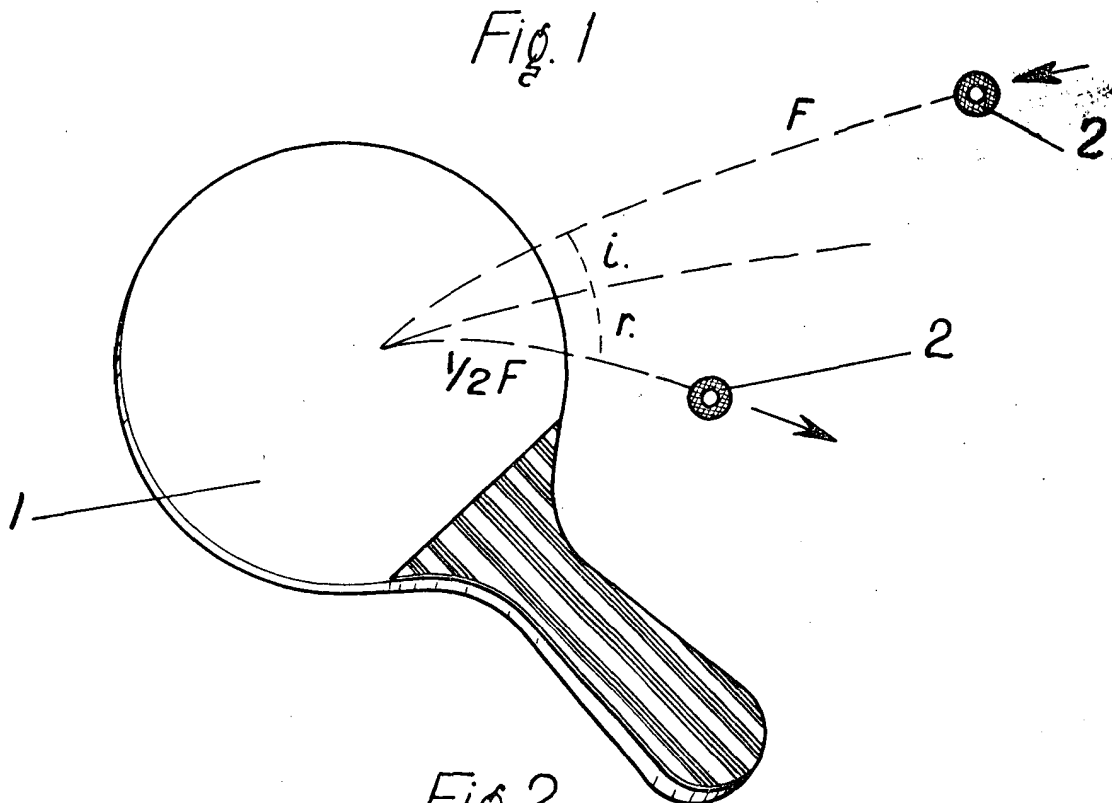
Madrid, a

17 JUN. 1977

EL AGENTE OFICIAL  
 ALC. DE YAREPARI Y DE LOS NEGOCIOS  
 ALCERADO

*[Handwritten Signature]*

Fdo. Guillermo Fernández



Escala variable  
MADRID 17 JUN. 1977

A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO:

*Guillermo Fernández*  
Fdo.: Guillermo Fernández